

b) Descripción del objeto: «Limpieza en el Centro de Día de Personas Mayores de Roquetas Mar (Almería)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.635,84 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.8.07.

b) Contratista: Verdiblanca, CEE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.635,84 euros.

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación (Expte. 31/07). (PD. 4188/2007). (PD. 4310/2007).

Advertido error en la Resolución de 25 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, (BOJA núm. 193, de 4 de octubre de 2007), se procede a su correspondiente rectificación:

En el apartado 2-c donde dice: Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.07; debe decir: Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.08.

Ampliándose el plazo de presentación de proposiciones hasta las 14,00 horas del quinto día natural a contar a partir de la finalización del plazo del anuncio PD. 4188/2007 publicado en el BOJA núm. 193 de 4.10.07.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio 1902/2006/A/00.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección: Manuel Siurot, 50; CP.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Mantenimiento y ampliación del subsistema de equipamientos de U.P. y del portal web de la ventana del visitante de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

Número de expediente: 1902/2006/A/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: O.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto de licitación. 130.046,86 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 124.846,86 euros.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- La Directora General, Rosario Pintos Martín

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia titulado: «Diseño y ejecución del programa de seguimiento del estado de la calidad de las aguas continentales en las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (Expte. 1452/2006/G/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Agencia Andaluza del Agua

Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5, 2, 41092, Sevilla.

Tlfno.: 955 625 230, fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: «Diseño y ejecución del programa de seguimiento del estado de la calidad de las aguas continentales en las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

b) Número de expediente: 1452/2006/G/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 26.4.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del expediente: 6.043.921,59 euros (inc. IVA).

a) Financiación: El presente contrato será financiado con fondos europeos.

5. Adjudicación. Lote 1.

a) Fecha: 5.9.2007.

b) Contratista: UTE Iproma, S.L.-Consulnima, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.837.326,00 euros.

6. Adjudicación. Lote 2:

a) Fecha: 5.9.2007.

b) Contratista: UTE Infraestructura y Ecología, S.L.-Denga, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.949.966,26 euros.

6. Adjudicación. Lote 3.

a) Fecha: 5.9.2007.

b) Contratista: UTE infraestructura y Ecología, S.L.-Denga, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.949.966,26 euros.

7. Adjudicación. Lote 3.
a) Fecha: 5.9.2007.
b) Contratista: Tecnomá, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 556.281,87 euros.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), la Directora General de Planificación y Gestión, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3909/2007).

Subasta núm.: S2007R2986001019.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 13.8.2007 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 13 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, los cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la

Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comuniquen la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas